

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532041

EXTRACTO

ENRIQUE ALFREDO RODRÍGUEZ SEPÚVEDA, Notario Público Suplente de don FELIX JARA CADOT, Titular de la 41ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°1160, subsuelo, comuna de Santiago, certifica: Que por escritura pública de fecha 31-07-2024, Repertorio 20.759-2024, ante mí, doña MARIA EMPERATRIZ ROJO RAMOS, chilena, casada, factor de comercio, cédula nacional de identidad número nueve millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta guión cero, con domicilio en La Aparición Parcela doce, comuna de Paine, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones con las siguientes especificaciones: Nombre: "INGENIERIA MECANICA CALDERON ROJO SpA". Nombre de fantasía "INGENIERIA CALDERON ROJO SpA." Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la Comuna de Buin, sin perjuicio de lo cual podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Duración: Indefinida Objeto: a) será la prestación de servicios técnicos de reparación de vehículos motorizados y mecánica automotriz, mantenimiento, reparación, lubricación, desabolladura, pintura, servicios hidráulicos, incluyendo la compraventa importación, exportación y distribución de repuestos, accesorios, insumos, partes y piezas, nuevas y usadas, lubricantes para todo tipo de vehículos livianos y pesados, motorizados y maquinarias en general b) La comercialización al por mayor y minorista de todo tipo de piezas, repuestos y productos. c) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, la compraventa de bienes muebles e inmuebles, la administración por cuenta propia y de terceros de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, además, en cumplimiento de este objeto, sean o no atinentes al objeto social, la sociedad podrá asociarse con terceros, sean personas jurídicas, naturales, sociedades de capital o de personas, nacionales o extranjeras y/o formar sociedades de cualquier naturaleza y en general efectuar todo tipo de servicios, negocios y negociaciones relacionadas con el giro social. Capital: \$1.000.000.-, dividido en mil acciones, nominativas, ordinarias, de una única serie y de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual fue integralmente suscrito y pagado por el accionista fundador doña MARIA EMPERATRIZ ROJO RAMOS, en dinero efectivo y al contado, ingresado a la caja social.- Administración: La administración de la sociedad, el uso de la razón social y la representación judicial y extrajudicial de la misma, corresponderá a don MARIA EMPERATRIZ ROJO RAMOS, quien tendrá amplias facultades de administración y disposición. Demás estipulaciones constan escritura que extracto. Santiago, 09 de agosto de 2024.- ERS/NPS.

CVE 2532041

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

